NÚMERO DEL CONTRATO (1):	**192** de 2025
OBJETO DEL CONTRATO (2):	Prestar servicios profesionales desde el componente jurídico para realizar las acciones a cargo de la Subdirección de promoción de la organización social en el marco de la comisión especial de tratamiento de conflictos ante la OIT (CETCOIT) y los espacios de diálogo social.
PERIODO REPORTADO (3):	Julio de 2025

OBLIGACIÓN (4):	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y/O PRODUCTOS ENTREGADOS EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO (5)	EVIDENCIAS ADJUNTAS (6)
Brindar acompañamiento al facilitador de la CETCOIT en el tratamiento de los casos que se gestionen.	• 3 Julio CETCOIT Caso USO - despedidos	Obligación 1
Acompañar el desarrollo de los espacios de la subcomisión de casos y demás instancias de la CETCOIT.	• 3 Julio CETCOIT Caso SINTRAIROS	Obligación 2
Asistir a reuniones internas de trabajo e interinstitucionales para la elaboración de lineamientos técnicos y normativos en el marco de la agenda de diálogo social y trabajo digno y decente	• Informe de las reuniones sostenidas con el facilitador para definir lineamientos de tratamiento de casos en el CETCOIT	Obligación 3
Gestionar espacios de diálogo social para la resolución de conflictos y la construcción de acuerdos entre empleadores y trabajadores	• 3 de julio: Sesión de negociación sobre las garantías sindicales, se propone texto de mesa técnica. • 16 de julio: Sesión de negociación sector salud • 17 de Julio: Sesión de negociación sector salud • 29 de Julio: Sesión de negociación sector Estadístico DANE	Obligación 4
Acompañar los ejercicios de negociación colectiva en el marco del Decreto 243 de 2024 que le sean asignadas	• 10 Julio Capacitación dirigida a la CUT Bogotá sobre negociación en el sector público	Obligación 5

por la Subdirección de Promoción de la Organización Social		
Dar respuesta a los requerimientos, derechos de petición, insumos para conceptos jurídicos, proyectos de ley y solicitudes que le sean designadas en el marco del objeto contractual	• Insumos Tutela SINACOF	Obligación 6

FIRMAS RESPONSABLES:	
FIRMA DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR (7):	**FIRMA DEL CONTRATISTA (9):**
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR (8): **PAVEL YASSER SANTODOMINGO**	**NOMBRE DEL CONTRATISTA (10):** **CARLOS JOSE GUARNIZO RICO**

Nota: Con la firma de este documento el supervisor o interventor certifica el cumplimiento de las obligaciones contractuales.